



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3740

28/01/2020

7017

AUTOR/A: GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que le corresponde a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género proponer la política del Gobierno contra las distintas formas de violencia contra la mujer e impulsar, coordinar y asesorar en todas las medidas que se lleven a cabo en esta materia. Entre sus funciones destacan la promoción de la coordinación y la colaboración entre los distintos servicios competentes para garantizar una actuación integral en relación con la valoración y gestión del riesgo. Con este objetivo, se elaboran planes y protocolos de actuación que garanticen la ordenación de las actuaciones y procedimientos de prevención, detección, asistencia, protección y persecución de los actos de violencia contra la mujer, en colaboración con los Departamentos ministeriales y Administraciones competentes.

En este sentido, y de manera concreta, cabe citar dos protocolos de valoración del riesgo:

- La Instrucción 4/2019, de la Secretaria de Estado de Seguridad, por la que se establece un nuevo protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género, la gestión de la seguridad de las víctimas y seguimiento de los casos a través del sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género (Sistema Viogén), que sustituye y mejora los protocolos anteriormente vigentes, con adaptación a las exigencias del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- El Protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género, del año 2011, elaborado por el Ministerio de Justicia.

En cuanto al Sistema Viogén, cabe señalar que tiene entre sus objetivos hacer valoraciones policiales del riesgo y realizar el seguimiento y la protección a las víctimas en todo el territorio nacional, en atención al nivel de riesgo. Este sistema permite



aglutinar a las diferentes instituciones públicas que tienen competencias en materia de violencia de género, entre ellas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Cuerpos de Policía Local, Instituciones Penitenciarias, la Fiscalía, los Órganos judiciales, las Unidades de Coordinación y de Violencia de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, los servicios autonómicos encargados de la asistencia social a las víctimas y las Oficinas de Atención a las Víctimas del delito. La finalidad del sistema es establecer una tupida red que permita el seguimiento y protección integral y efectiva de las mujeres víctimas de violencia de género, y de sus hijos e hijas, en cualquier parte del territorio nacional. En la actualidad el Sistema Viogen está en proceso de mejora de sus diferentes funcionalidades, entre ellas la valoración policial del riesgo.

Por otra parte, hay que hacer referencia a que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha incluido como criterio para el reparto de los fondos destinados a los Ayuntamientos, dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que sus Cuerpos de Policía local estén integrados en el Sistema Viogen, con el fin de impulsar la firma de Convenios de colaboración entre la Administración General del Estado y los Ayuntamientos para la incorporación de los Cuerpos de Policía local al Sistema.

Además de los protocolos de valoración del riesgo, existen numerosos protocolos de actuación en el ámbito sanitario y psicosocial, tanto de ámbito nacional como autonómicos, que se pueden consultar en la página web de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/home.htm>

Es preciso señalar que desde el Ministerio de Igualdad se encuentra en fase de elaboración la planificación y calendario de acciones, medidas y propuestas de los próximos meses, en colaboración con los diferentes agentes -tanto del ámbito administrativo y judicial como de la sociedad civil- que intervienen en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres. Una de las líneas estratégicas en las propuestas que presente la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género será el impulso a la coordinación y colaboración entre los distintos servicios competentes en el ámbito de la violencia de género, para garantizar una actuación integral en relación con la valoración y la gestión del riesgo.

Madrid, 04 de marzo de 2020

